



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Providencia

Número:

Referencia: Recomendaciones sanitarias para mantener la experiencia reciente

Atento a la consulta efectuada sobre recomendaciones para realizar actividades de vuelo y/o en simuladores, a solo efecto de mantener la experiencia reciente, se propone lo siguiente, teniendo en cuenta lo trabajado con el SRVSOP (OACI):

Medidas recomendadas para exceptuar del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y de la prohibición de circular dispuestos por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, a las personas afectadas a las **“Actividades de vuelo y/o en simuladores, al solo efecto de mantener la experiencia reciente”**.

Estar atento a la aparición de signos o síntomas compatibles con COVID-19, a través de la autoobservación, utilizando la aplicación CUIDAR. La evaluación a través de la aplicación debe ser actualizada inmediatamente antes al comienzo de cada actividad.

Los explotadores aéreos deben implementar el procedimiento de desinfección de los controles y superficies de la cabina de mando antes del vuelo si hay cambios en la tripulación, utilizando material que sea efectivo contra el COVID-19 y seguro para el uso de la aviación (solución acuosa al 70% de alcohol isopropílico).

Se alienta a los explotadores aéreos a proporcionar cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros”(<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/barbijo>) adecuadas para la tripulación, que deben utilizar cuando no se pueda lograr el distanciamiento social/físico.

El explotador aéreo debe informar a la tripulación sobre las advertencias de la gestión de cubrebocas, tapabocas o barbijos caseros.

El acceso a bordo de la aeronave por personal autorizado como personal de tierra / técnico (personal de rampa y mantenimiento) solo debe permitirse con las medidas de distanciamiento social y físico adoptadas, cuando sea aplicable, y el uso de cubrebocas.

Las tripulaciones deberán usar el cubrebocas recomendado, durante el traslado al aeropuerto, la circulación dentro del aeropuerto y el briefing.

Los miembros de la tripulación, deben observar una buena higiene de las manos (lavado de mano intenso (30 segundos) y frecuente (al menos cada 30 minutos) <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/lavar-manos>, , medidas de distanciamiento social/físico y minimizar toda interacción no esencial y contacto con otros miembros de la tripulación, en la medida de lo posible.

Las medidas como, distanciamiento social/físico, no tocarse la cara con las manos, y toser o estornudar en el pliegue del codo, son las únicas que han demostrado disminuir la tasa de contagio en la actualidad.

La tripulación deberá colocarse el tapabocas al salir de la cabina de mando.

La tripulación deberá de monitorear de manera frecuente su estado de salud. Para ello se recomienda consultar sobre los síntomas de caso sospechoso vigente en <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>., del Ministerio de Salud, debido a su actualización permanente.

Deberá de mantener de manera permanente las medidas de higiene respiratoria recomendada, mencionadas previamente.

Según la aeronave, se recomienda asignar un servicio higiénico exclusivo para la tripulación.

En caso que las máscaras de oxígeno fueran utilizadas, deberá de comunicar al área de mantenimiento para la desinfección respectiva antes de otra operación o cambio de tripulación.

Igualmente se aplicará para cualquier otro equipo de emergencia que se haya utilizado durante el vuelo.

En el caso de que un miembro de la tripulación de vuelo o de cabina experimente fiebre o algún síntoma sugestivo de COVID-19 mientras está a bordo de la aeronave, el miembro de la tripulación debe seguir los procedimientos descritos en las “Consideraciones operacionales de la OMS para manejar los casos de COVID-19 o un brote en la aviación”, debiendo colocarse el cubrebocas y aislarse de los demás miembros de la tripulación, siempre que no afecte la seguridad de la aviación. La tripulación debe informar a las Autoridades de Salud Pública para una evaluación adicional. Se recuerda que es de vital importancia la responsabilidad social y personal de reportar los síntomas compatibles a la definición de caso sospechoso, y en igual medida cumplimentar con las medidas de aislamiento en caso de ser contacto estrecho de un caso.

Se recomienda que todo contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID-19 se mantenga en aislamiento con pautas de alarma estrictas por 14 días desde el último contacto o hasta que se descarte la enfermedad en el caso fuente. Se considera contacto estrecho a: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Identificacion-y-seguimiento-de-contactos>

Debe disponerse, en la medida que la aeronave lo permita, de un espacio de aislamiento dentro de la aeronave, para permitir que ante el inicio de síntomas (tripulante/pasajero) pueda aislarse en dicho lugar, con un barbijo quirúrgico colocado (UPK: Universal Precaution Kit), hasta ser evaluado por el equipo de salud y determinar su condición como posible “caso sospechoso”.

Mantener en lo posible el distanciamiento social mientras se usan escaleras o se camina, dentro del aeropuerto. La medida de distanciamiento social recomendada en todo momento, y dentro de lo posible, es de 2 metros.

En todos los casos, si el explotador aéreo es quien provee el traslado, deberá establecer un procedimiento para cerciorarse que los conductores de los mismos utilicen elementos de protección personal recomendados para

COVID-19, así como también, que los vehículos hayan sido limpiados con los productos recomendados para desinfectar.

No perder de vista las instrucciones para la protección del personal que realiza la limpieza de las aeronaves, especialmente deberán estar entrenados en el Equipo de Protección Personal a utilizar.

Dado que aún no se pudo medir el daño que puede causar la aplicación de la solución acuosa al 70% de alcohol isopropílico, sobre los elementos de la cabina de mando, y dado la mayor frecuencia con que se aplica el producto durante la pandemia, se recomienda que se inspeccione con más frecuencia también las superficies desinfectadas, a los fines de detectar tempranamente probables daños.